GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO CII - TOMO DCII - Nº 32
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

## PRIMERA PUBLICACION

## ASAMBLEAS

CLUB SARMIENTO

La Comisión Directiva del Club Sarmiento de Santiago Temple, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 2015,a las 21,00 h en la sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que, junto al Presidente y Secretario, refrenden el acta de la asamblea, 2) Explicación de las causas por las cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2014, 4) Elección de 2 (dos) vocales suplentes y de 2 (dos) miembros titulares y 1 (uno) suplente del Tribunal de Cuentas, que reemplazarán a los existentes por haber cumplido su mandato de 1 año, según se establece en el Titulo IV, art. 180 y 19° del Estatuto del Club Sarmiento. La Secretaría.

N° 1098 - $ 324,80

---

DEALCA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de "DEALCA SA" a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de calle Soberanía Nacional N° 821 de General Cabrera (Cba.) el día 06 de Marzo de 2015 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2014. 2) Retribución del Directorio. 3) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.-

5 días - 1001 - 25/2/2015 - $ 1021,20

---

LABORATORIOS CABUCHI S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2014, para el día 14 de Marzo de 2015, a las 20 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después, es decir a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle Tucumán N° 1301 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Aprobación del balance general, estado de resultados y anexos, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2014.- 2. - Remuneración del Directorio. 3.-Elección de Directores, distribución decargos.- 4.- Ratificación por parte de la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio.- 5.- Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. - Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración.-

5 días – 995 – 25/2/2015 - $ 2106,20

---

ASOCIACION CIVIL A.P.R.O.
VIAMONTE

CONVOCA a Asamblea Extraordinaria el 17/03/2015, a las 2230 horas en San Martín N° 38, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea; 2°) Consideración y Aprobación de la Adquisición de Inmueble con destino a Sede Social.-

N° 994 - $ 76.-

---

ASOCIACIÓN RELATOS DEL VIENTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/03/2015 a las 10 horas en Av. Vives 2587, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y consideración Acta Anterior 2) Designación de dos socios para firmar el acta junto con Presidente y Secretaria. 3) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio cerrado el 31/12/2014. 4) Exposición de proyectos y actividades. 5) Determinar monto de cuota social. El Presidente.

3 días – 992 – 23/2/2015 - $ 228.-

---

HECTOR y JORGE JAURENA S.A.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Día 15 de Marzo de 2.015, en el local de la sociedad, sita en calle J.J. Magnasco N° 342, de la Ciudad de Río Tercero, a las veinte (20) horas, debiendo los señores accionistas comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 10 de Marzo del Año 2015 a las dieciocho horas, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas a fin de suscribir el Acta de Asamblea; 2.- Informe sobre las razones por las cuales la asamblea se efectúa fuera de término.- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de Dos Mil Catorce; 4.- Lectura y consideración del proyecto de Distribución de Resultados; 5.- Consideración de los Honorarios para los Directores. El Directorio

5 días - 981 - 25/2/2015 - $ 1213.-

---

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL CIRCULO ODONTOLOGICO DE CÓRDOBA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/03/2015 próximo a las 11 horas en su sede social de calle 27 de abril n° 1113 Córdoba, para considerar el siguiente Orden Del Día: Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. Lectura consideración y aprobación del Acta de constitución de la Asamblea anterior Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria.Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 1 iniciado el 26-11-13 y finalizado el 31-07-14. Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio no anual N° 1 al 31/07/2014.Nota: recordamos a los asociados que las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La Secretaria.

3 días – 965 – 23/2/2015 - s/c.

---

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS B° PARQUE REPUBLICA

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS B° PARQUE REPUBLICA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 5 de Marzo 2015 a las 17 :00 hs, con un hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Pincel N° 1005 de Barrio Parque República, ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2°) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2014. 4°) Presentación fuera de termino. 5°) Elección de Autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social. La Secretaria.

N° 1008 - $ 184,36

GRUPO CAVIGLIASSO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a accionistas de "Grupo Cavigliasso S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de calle Avenida San Martín y Soberanía Nacional de General Cabrera (Cba) el día 06 de Marzo de 2015 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, proyecto de distribución de utilidades y memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2014. 2) Retribución del directorio. 3) Elección de un síndico titular y un suplente. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de asamblea.

5 días – 1000 – 25/2/2015 - $ 1087.-

## FONDOS DE COMERCIO

VILLA GENERAL BELGRANO - El Sr. SORBERA, Luis Hernán D.N.I. N° 22.413.955, con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 11, de la localidad de Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba; vende, cede y transfiere a favor de la Sra. COURTY, Yael Melisa D.N.I. N° 29.258.528 con domicilio real en la calle Corrientes N° 113 de la localidad de Villa General Belgrano el fondo del comercio del Establecimiento denominado Lavandería de La Villa, sito en la calle Mariano Moreno N° 11 de la localidad de Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. Reclamos de Ley: Av. Leandro N. Alem 348, Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba de 08 a 12 hs.-

5 días – 993 – 25/2/2015 - $ 674.-

Se hace saber que el Sr. LUCAS RAFAEL GROSSO D.N.I. N° 25.469.245, domiciliado en José Ingenieros N° 179 de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Cba, vende, cede y transfiere a RAFAS S.A. Mal. N° 12233-A (21/08/12) CUIT N° 30-71212192-7 la totalidad del fondo de comercio de su propiedad del rubro agencia de viajes y turismo denominado "SETIL VIAJE y TURISMO" con domicilio en Av. Rosario de Santa Fe N° 1550 de la ciudad de San Francisco Pcia. de Cba. Oposiciones por el término de ley en Estudio Jurídico Dr. Alejandro Kuznitzky sito en Pje. Cecil Newton N° 1868 San Francisco Pcia. de Cba.-

5 días – 991 – 25/2/2015 - $ 576.-

## SOCIEDADES COMERCIALES

DEVAR S.A.

Edicto Rectificatorio

Se rectifica el Edicto N° 18355 de fecha 02/08/2012, consignando que la fecha correcta de la Asamblea Ordinaria es del 23 de Agosto del 2011.

N° 134 - $ 114

CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I.

Rectificativa Edicto N° 521 de fecha 11/02/2015, donde dice: " María Rocío Mainero"; debe decir: " María Rocío Pautasso".

N° 1299 - $ 114

PEMON S.A.

Designación de Autoridades

Aviso rectificatorio del publicado en B.O. el 18/12/2014

Por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 15/04/2009 fueron designados Directora Titular y Presidente del Directorio de PEMON SA a Mónica Susana Zamboni, DNI N° 10543804 Y Director Suplente a Fernando Juan Zamboni, DNI N° 14.365.292.- Por Acta de Asamblea N° 4 de fecha 18/03/2012 fueron designados Director Titular y Presidente del Directorio de PEMON SA a Víctor José Moyano, DNI N° 10.045819 y Directora Suplente a Mónica Susana Zamboni, DNI N° 10543804.-

N° 33735 - $ 54,60

DON TOMAS S.R.L.

Por acta Nº 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2009 se resolvió por unanimidad ampliar el número de integrantes de la gerencia, la cual estará integrada además de los socios Marcos Tomás Ribotta, D.N.I Nº 24.003.234; Analía Silvana Ribotta, D.N.I Nº 23.030.353 y Teresa Bonacorsi de Ribotta, L.C Nº 05.683.135, por tres gerentes no socios: Claudio Daniel Pedraza, argentino, nacido el siete de septiembre de mil novecientos setenta y uno, D.N.I Nº 22.177.771, de estado civil casado, de profesión prestador de servicios, con domicilio real en calle Sarmiento Nº 779; Daniel Oscar Gómez, Argentino, D.N.I Nº 26.989.068, nacido el veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve, de estado civil soltero, de profesión Prestador de Servicios, con domicilio real en calle Eduardo Fernández Nº 445 y Jorge Oscar Burgos, argentino, D.N.I Nº 29.701.942, nacido el veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos de estado civil soltero, de profesión Prestador de Servicios, con domicilio real en calle Punta del Sauce Nº 63, todos de esta localidad de La Carlota. Por acta Nº 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/2010 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jorge Oscar Burgos al cargo de gerente no socio. Por acta Nº 6 de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/01/2012 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Claudio Daniel Pedraza, quien a partir del 31-12-2011 no ejerce más el cargo de gerente no socio. Por acta Nº 12 de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/08/2014 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la Sra. Teresa Bonacorsi de Ribotta, quién a partir del 31-07-2014 no ejerce más el cargo de Socia Gerente, pero continúa formando parte de la sociedad como socia de la misma. En virtud de ella la gerencia queda integrada por los socios Marcos Tomás Ribotta D.N.I. Nº: 24.003.234 y Analía Silvana Ribotta D.N.I. Nº: 23.030.353. La Carlota, 02 de febrero de 2015.

N° 952 - $ 515,64

MATU S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 8, del día 01 de Diciembre de 2014, se ratificaron las Asambleas Generales Ordinarias que se detallan a continuación: Acta N°1 del 22 de Abril de 2008 a folio 2, Acta N° 2 de fecha 24 de Abril de 2009 a folio 4, Acta N° 3 de fecha 29 de Abril de 2010a folio 5, Acta N° 4 de fecha 30 de Abril de 2011 a folio 7, Acta N° 5 de fecha 20 de Abril de 2012 a folio 8, Acta N° 6 de fecha 24 de Abril de 2013 a folio 9 y Acta N0 7 de fecha 25 de Abril de 2014 a folio 11; todas del libro de Actas de Asamblea N° 1 de la firma.

N° 959 - $ 76,00

MATU S.A.

Cambio de Domicilio

Por reunión de Directorio, según Acta N° 2 de fecha 12 de marzo de 2009 a folio 2 ratificada por el Acta de Directorio N° 12 de fecha 18 de noviembre de 2014, se resuelve trasladar el domicilio de la calle República de Israel N° 77- Barrio Centro de esta Ciudad a la calle República de Israel N° 78 - Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba.

N° 960 - $ 76,00

MATU S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 29 de Abril de 2010, se resolvió designar como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. José Fernando Rodríguez, DNI 21.763.661 yen carácter de Director Suplente a la Sra. Margarita Dolores Rodríguez DNI 5.797.108, quiénes aceptan los cargos bajo las responsabilidades legales; declarando bajo juramento que no les cabe las prohibiciones e incompatibilidades dispuestas por el art: 264 de la Ley 19550, y fijan domicilio especial en la calle Republica de Israel N° 78, por el término de tres ejercicios.

N° 961 - $ 95,60

BAIBER S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea ordinaria N° 1 de fecha 16/10/2014 resultaron designados por unanimidad a los fines de integrar el Directorio por el término de tres ejercicios el sr. Manuel Ignacio Samamé, D.N.I. N° 28.430.429, como Presidente y el sr. Marcelo Ariel Obeide, D.N.I. N° 29.203.015, como Vicepresidente. Como Directora Suplente resultó designada la Sra. María Laura Obeide, D.N.I. N° 27.920.705, argentina, nacida el 20/12/1979, de estado civil casada, abogada, con domicilio en calle Avellaneda N° 1.975, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, de febrero de 2.015.

N° 948 - $ 76,00

YANMAR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09.08.2013 se designó para integrar el directorio como Presidente. Nicolás Alfredo Santander, D.N.I. 27.655.198 y como DIRECTOR SUPLENTE: Mariela Judith Santander, D.N. l. 24.120.208. Ambos fijaron domicilio especial en 27 de Abril n° 627, Of. "C" de esta Ciudad.

N° 976 - $ 76.-

LUIS MICHELI S.A.C.I.F.

Designación de Directores Titulares y Suplentes

Por acta número cincuenta y tres de asamblea general ordinaria de fecha 3/1/2014, se designó como directores titulares al Sr. Luis Danilo Micheli, DNI 6.402.001, y al Sr. Roberto Micheli, DNI 12.876.326, y como Director suplente al Sr. Enrique Alberto Rodríguez Pardina, DNI 12.998.236, todos por el término de tres ejercicios. Asimismo, se eligió al Sr. Luis Danilo Micheli como Presidente y al Sr. Roberto Micheli como Vicepresidente, respectivamente, de la sociedad, quienes aceptaron sus cargos en legal en el acta consignada precedentemente.

N° 1034 - $ 132,28

OLIPI CORPORATIVOS S.A.

Edicto Rectificativo

Se hace saber que en el edicto 00197 de fecha 06/02/2015 en el Título y en la Denominación figura "Olipi S.A." y debe leerse "Olipi Corporativos S.A.". Se ratifica el resto del texto del edicto que no ha sido rectificado por el presente.

N° 1033 - $ 76,00

AGROLAM S. A.

Aumento de Capital

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 08-01-2015, ratificada por Asamblea del 12-02-2015 se modifica el Artículo 4to del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: " El Capital Social es de $ 6.550.000 (pesos seis millones quinientos cincuenta mil), representado por 131 (ciento treinta y una) Acciones Ordinarias Nominativas no endosables de $ 50.000 ( pesos cincuenta mil) de valor nominal cada una y que confieren 5 votos por acción".-

N° 1009 - $ 95,60

CAMPO AGRO S.R.L

En Acta de Reunión de Socios N° 5 de fecha 15/12/14 ratificada con fecha 12/2/15 los Socios de Campo Agro SRL; Nicolás Estanislao Jorge Zazu Valle DNI 27.296.398 y Claudia Andrea Fernández DNI 27.869.045 por sí y en nombre y representación de su hijo menor Ciro Coalova Fernández DNI 49.864.788 resolvieron consignar en actas los datos personales de socio: Ciro Coa lava Fernández DNI 49.864.788 argentino, nacido el 10.12.2009 soltero estudiante, domiciliado en Antonio Del Viso 847, Córdoba Pcia de Córdoba, atento a que había sido omitido por error involuntario y Ratificar el Acta de Reunión de Socios N° 3 celebrada el 23.10.14.

N° 1002 - $ 139.-

G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N°219 suscripto en fecha 06 de Junio de 2007 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y Sr. López Guillermo Rafael DNI 25.834.912 ha sido extraviado por el mismo.

5 días- 989 – 25/2/2015 - $ 380.-

---

TRADECOR SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 21 de Marzo de 2014 se designaron los miembros del Directorio con mandato de 2 (Dos) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Jorge Enrique Riba, D.N.I. N° 16.855.354 y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo José Güelfi, D.N.I. N° 17.099.951.

N° 985 - $ 76,00

---

LA SOLEDAD S.A.

Elección Directorio - Las Peñas - Pcia. Córdoba

Por Asamblea Ordinaria - Acta N° 18 del 07/11/2014, se resolvió por unanimidad designar por 3 ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: Gustavo Beluatti, D.N.I. N° 13.682.173 y como DIRECTORA SUPLENTE a: Patricia Amanda Staudenmaier, D.N.I. N° 20.021.447. Fijan como domicilio real y especial, en calle Patricias Argentinas N° 2359 – Córdoba.

N° 984 - $ 83.-

---

COR FREN SRL.

Cesión de Cuotas. Modificación

Por contrato de cesión del 11.02.2014 ratificado ante escribano el 7/3/14, 27/3/14 y 3/4/14 y acta del 17.10 2014 con firmas certificadas el 23/10/14 y el 3/12/14 Sergio Fabián López, DNI 21.358.420, 44 años, Argentino, divorciado, comerciante con domicilio en Tres Arroyos 2891, ciudad de Córdoba, adquiere (100) cuotas sociales de la Sra. Marisa Elizabeth Baez, DNI 22.566.786. Asimismo se modifican clausulas cuarto y séptimo del contrato social que quedan redactas de la siguiente manera: CUATRO CAPITAL SOCIAL: Se fija la suma de ($ 20.000-) dividido en (200) cuotas de valor nominal de ($100) cada una, suscriptas: Sergio Fabián López 100 cuotas sociales y Marcos Leonardo Flores en 100 cuotas sociales. -SEPTIMO - ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Será ejercida por el Sr. Sergio Fabián López, DNI 21.358.420 quien revestirá el cargo de Gerente y quien para actuar debe aclarar la firma y el cargo de gerente o insertar el sello identificatorio de la sociedad ... Juzgado de 33 Civil y Comercial. Exp. N° 2577714/36. Córdoba 04 de febrero de 2015.- Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

N° 1035 - $ 350,12

---

DIEZ PEREZ S.A.

Edicto Rectificativo

En el edicto N°30814 publicado en Boletín Oficial de la Prov. De Córdoba con fecha 25/11/2014, en donde dice; Constitución: Mediante instrumento público de fecha 17/06/2014 se agrega: y Acta Rectificativa Ratificativa y Complementaria del Acta Constitutiva de fecha 13/11/2014. Asimismo se ratifica todo lo anteriormente publicado en el edicto N°30814. El presidente.

N° 1052 - $ 76.-

---

NETPIT SA

Asamblea Ordinaria

Por Acta de As. Ord. del 13/02/2015. Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Pte: Johana Carolina Nieva, DNI: 36.433.017, y Dir. Supl: Florencia Rosalía Osses, DNI: 35.667.085, Designa directorio por 3 Ejercicios: Pte: Horacio Oscar Elena, DNI: 21.754.190, Dir. Supl: Florencia Rosalía Osses, DNI: 35.667.085; Prescinde de Sindicatura.

N° 1045 - $ 76.-

---

MATU S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 24 de Abril de 2013, se resolvió designar como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. José Fernando Rodríguez, DNI 21.763.661 Y en carácter de Director Suplente a la Sra. Noel Carballo Comoglio DNI 24015364, quienes aceptan los cargos bajo las responsabilidades legales, declarando bajo juramento que no les cabe las prohibiciones e incompatibilidades dispuestas por el arto 264 de la Ley 19550, y fijan domicilio especial en la calle República de Israel N° 78, por el término de tres ejercicios.

N° 962 - $ 95,60

---

FLET 8 S.R.L.

Nueva Sede Social

En la Ciudad de Córdoba por Acta Nro. 2 de fecha 12 de Marzo de 2013, se reúnen los socios de "FLET 8 S.R.L.", los Sres. Christian José FLORES - DNI 26.350.210 argentino, soltero, comerciante, de 37 años de edad, con domicilio en calle Rodríguez Peña Nro. 301 de la localidad de Despeñadero de esta provincia de Córdoba, y Maximiliano Atilio CAROTTI - DNI 30.267.713, argentino, soltero, comerciante, de 31 años de edad, con domicilio real en calle Colonia Nro. 388 de la ciudad de Villa María de esta provincia de Córdoba, resuelven designar como nueva sede social el inmueble de calle Jujuy Nro. 381 Local Comercial Planta Baja de esta ciudad de Córdoba. Atento a ello la cláusula primera del contrato social respectivo a la sociedad "FLET 8 S.R.L." tendrá la siguiente redacción "La sociedad girará bajo la denominación "FLET 8 S.R.L.; con domicilio legal en calle Jujuy Nro. 381 Local Comercial Planta sito en la Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, depósitos, locales de ventas o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país para la realización de su giro comercial".

N° 1032 - $ 301,68

---

ORINTRAMA S.R.L.

Ampliación del Objeto Social- Cesión de Cuotas Sociales

Por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 28/11/2013 y Acta Social de fecha 29/11/2013, el Sr. Raúl Juan Lerda DNI N° 6.449.689, cede y transfiere a favor del Sr. Daniel Alberto Albornoz, DNI N° 10.705.084, su porcentaje societario que posee en la Firmar "ORINTRAMA S.R.L.", adecuando dicha cesión a la cláusula Cuarta del Contrato Social. Asimismo, los socios de manera unánime han decidido la ampliación del Objeto Social, adecuando dicha modificación a la cláusula Tercera del Contrato Social, la cual queda redactada del siguiente modo: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: Producción, fabricación y elaboración de todo tipo de aberturas y muebles de madera, metálicos, plásticos y sus combinaciones. B) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, exportación, importación de, frutos, productos y mercaderías; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones relacionadas con el objeto industrial de la sociedad. C) INMOBILIARIA: La actividad inmobiliaria en general, compraventa de bienes inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, administración, venta, división de propiedad horizontal, explotación, arriendo, loteos en terrenos propios y/o de terceros y/o cualquier otro acto o negocio que esté vinculando a ese fin específico. Juzg. Civil y Comercial 29° Nominación. Marcela Silvina de la Mano – Prosecretaria Letrada.

N° 1044 - $ 370,84

---

"PANIFICADORA VENEZIANA SOCIEDAD ANONIMA"
Modificación Del Estatuto

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria Nº 35 de fecha 19 de Junio de 2014 se modificó el artículo Cuarto, Quinto, Sexto, Noveno, Décimo Segundo y Décimo Sexto del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos nueve millones quinientos mil ($ 9.500.000,00), representado por noventa y cinco mil (95.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal Pesos cien ($ 100) cada una. ARTICULO QUINTO: El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme lo previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El aumento de capital por encima del quíntuplo sólo podrá ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Los accionistas gozarán de la preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ser ejercido dentro del plazo legal de suscripción. ARTICULO SEXTO: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias, nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a CINCO (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a UN (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. Mientras las acciones no estén integradas se emitirán certificados provisorios nominativos que se canjearán oportunamente por las acciones correspondientes. ARTICULO NOVENO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de diez (10), fijándose en tres (3) ejercicios la duración de sus funciones. La asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes, y por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261º de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio y/o vicepresidente en caso de ausencia del mismo, y de quien legalmente los sustituyan en su caso, quienes deberán actuar con su sola firma indistintamente. ARTICULO DECIMO SEXTO: El ejercicio comercial cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia".

N° 986 - $ 949,88

---

INSTITUTO DEL CORAZON S.A.

Comunicamos por este medio, lo resuelto en el acta de Directorio Nro. 27 de fecha 07 de abril de 2014, con la presencia de los miembros del directorio Raúl Edgardo Ledesma y Haroldo Omar Sgammini, en la sede social de la calle la Rioja 881, Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba. Convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 22 de abril de 2014 a las 20 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación de la memoria y balance general conforme los arts. 62 y 67 de la ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013. 2) Renovación de autoridades , conforme lo dispuesto por el art. 7 del Estatuto Social de la entidad, vale decir administración, representación y designación de autoridades, directorio compuesto por titulares y suplentes, por un término de tres ejercicios, como así también prescindir de la Sindicatura, todo ello en virtud de encontrarse próximo el

vencimiento del mandato anterior. Se aprueba por unanimidad la documentación que es la siguiente: a) La memoria cuya transcripción se omite, dado que obra en los estados contables, Balance General y Cuadro de resultados que están siendo objeto de aprobación. b) Inventario según Libro nro: 1, Folio: 153, donde se detalla el Balance General y Cuadro de Resultados. EL DIRECTORIO.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA.

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 22-04-2014 a las 20 horas en la sede legal de calle La rioja 881, Barrio Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:

1°) Consideración de la memoria, Inventario General 2013, Cuadro de Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2013.

2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3°) Renovación de autoridades.

4°) Se fija para el 14-04-14 a las 20 horas para el cierre del Registro de Asistencias para el depósito de las acciones establecido por el art. 238 de la ley 19.550.

5°) Remuneración de los miembros del Directorio, según lo establece el Estatuto Social, y reemplazo de la Sindicatura, por el control de los socios, según art. 55 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Acta de Directorio para el llamado a Asamblea General Extraordinaria.

Acta nro. 28.

En la ciudad de Córdoba a 25 días del mes de abril de 2014, se reúnen los miembros del Directorio del Instituto del Corazón S.A. que a continuación se nombran: Dr. Raúl Ledesma, Dr. Haroldo Sgammini y Dr. Juan Brunetto, en el domicilio social del calle La Rioja 881, Barrio Alberti, Córdoba, bajo la presidencia del Dr. Ledesma, quién da comienzo al acto siendo las 19,30 horas. El presidente expone que la reunión tiene por objeto convocar a Asamblea Extraordinaria para dar cumplimiento al siguiente orden del día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Aumento de Capital por capitalización de las cuentas de aportes no capitalizables, Ajuste de Capital y Resultados no Asignados.

3°) Reducción del capital por rescate de acciones.

4°) Adecuación del Estatuto Social a las normas legales.

El presidente Dr. Ledesma expone que la sociedad cuenta con suficientes aportes no capitalizados, ajustes de capital y resultados acumulados de ejercicios anteriores, como para conformar el capital definitivo de la sociedad.

Asimismo propone una reducción en menor medida del capital por rescate de acciones y devolución de los activos inmobiliarios, por considerar que los mismos serían de mayor utilidad en posesión de los accionistas en forma individual.

La moción es aprobada por unanimidad de los presentes.

El accionista Dr. Brunetto mociona que la Asamblea General Extraordinaria se realice el 12 de mayo de 2014 a las 20 horas, fijándose el 30/04/2014 a las 17 horas para el cierre del libro de asistencias. Lo que es aprobado por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 20,30 horas.

Fdo: Raúl Edgardo Ledesma.

Convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 12/05/2014 a las 20 horas, en la sede legal de calle La Rioja 881, Barrio Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Aumento del capital por capitalización de las Cuentas Aportes no capitalizables, Ajuste de Capital, y Resultados no Asignados.

3°) Reducción del Capital por rescate de acciones.

4°) Adecuación del estatuto social a las normas legales.

Se fija el 30 de abril de 2014 a las 17 horas para el cierre del libro de Registro de Asistencias para el depósito de acciones establecidos por el art. 238 de la ley 19,550. EL DIRECTORIO.

N° 1006 - $ 2290,80

---

INSTITUTO DEL CORAZON S.A.

Comunicamos por este medio lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria nro: 23 de fecha 22 de Abril de 2004, con la presencia de los accionistas que constan en el libro de Asistencia, a folio 23, siendo las 20 horas para considerar el orden del día que consta en la convocatoria respectiva. El presidente pone de manifiesto que conforme lo determina la ley 19.550, art. 67, con la debida anticipación se ha puesto a disposición de los Sres. Accionistas los documentos a considerar.

El presidente pone a consideración de la Asamblea el punto 1° del orden del día que literalmente dice: " Consideración de la Memoria, Inventario General 2013, Estado de Resultados correspondiente al ejercicio clausurado el 30-12-2013". El accionista Dr. Haroldo Sgammini mociona que se tengan por leídos y aprobados dichos documentos, en razón de que son de conocimiento de todos los accionistas y que se omita su transcripción en el acta por encontrarse insertos en Libros, según se indica en el acta de Directorio de fecha 07-04-2014, lo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

Se pone a consideración el punto 2° del orden del día que literalmente dice: "Designación de dos accionistas para firmar el acta". El accionista Dr. Brunetto propone a los Dres Raúl Ledesma Y Haroldo Sgammini, lo cual es aprobado por unanimidad de los votos presentes. Puesto a consideración el punto 3° que literalmente dice: "Renovación de autoridades". El Dr. Sgammini pone de manifiesto que según lo establece el art. 7 del Estatuto Social: Administración y representación, resulta necesario que los accionistas procedan a la elección de sus autoridades, por el término de tres ejercicios, dado que el mandato actual finalizar el 22-06-2014. Asimismo mociona la aprobación de prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades otorgadas por el art. 55 de la ley 19.550. El Dr. Brunetto mociona que el Directorio se conforme con dos miembros titulares y un suplente por tres ejercicios a partir del 22-06-2014, proponiendo como presidente al Dr. Raúl Edgardo Ledesma DNI 7.206.599, Vicepresidente al Dr. Haroldo Omar Sgammini DNI 7.569.048 y Director Suplente al Dr. Juan Félix Brunetto DNI 6.549.553. La moción es aceptada por unanimidad de los presente, y aceptan los nombrados los cargos mencionados, y fijan domicilio especial en la sede de la sociedad. También por unanimidad, se aprueba la moción de prescindir de la Sindicatura. Se pone a consideración el punto 4° que literalmente dice: " Se fija para el 14-04- 2014 a las 20 hs. para el cierre del Registro de Asistencias para el depósito de las acciones establecido en el art.238 de la ley 19.550.", lo cual es aprobado por unanimidad. Puesto a consideración el punto 5° que literalmente dice: "Remuneración de los miembros del Directorio, según lo establece el Estatuto Social y reemplazo de las funciones de la Sindicatura por el control de los socios, según el art. 55 de la ley 19.550" El accionista Raúl Ledesma propone que no se fije remuneración alguna en razón de que no habiéndose obtenido utilidades suficientes no existen posibilidades de distribución y pago. Es aprobado por unanimidad.

Firman Dr. Raúl Ledesma, Dr. Haroldo Sgammini y Dr. Juan F. Brunetto.

Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro: 10.

En Córdoba a 12 del mes de mayo de 2014, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas que consta en el Libro de Asistencia a folio 24, siendo las 20 horas, para considerar el orden del día de la Convocatoria respectiva. Se pone a consideración el primer punto del orden del día que literalmente dice: " Designación de dos accionistas para firmar el acta". Por unanimidad se designa al Dr. Juan Brunetto y Dr. Raúl Ledesma. Se pone a consideración el punto 2° que literalmente dice: " Aumento de capital por capitalización de las cuentas aportes no capitalizables, Ajuste del capital y Resultados no asignados". El Dr. Ledesma propone que a fin de adecuar el capital social a la realidad económica, elevar el mismo a la suma de $ 290.000 (Doscientos noventa mil pesos ) mediante la afectación de la cuenta Ajuste del capital por valor de $ 38.348,65 ( Pesos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho, con 65/100), la afectación de la cuenta de aportes no capitalizables por valor de $ 57.000 ( Pesos cincuenta y siete mil ) y la afectación de la cuenta resultados no asignados por valor de $ 111.051,35 ( Pesos ciento once mil cincuenta y uno con 35/100) , todos valores estos que surgen de los estados contables aprobados por Asamblea Ordinaria del 22-04-14. Lo que es aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el punto 3° que literalmente dice: " Reducción del capital por rescate de acciones". El presidente informa que en razón de la poca rentabilidad de la empresa se considera la decisión de que los activos inmobiliarios serían de mayor beneficio en posesión de los accionistas en forma individual, por lo que se procedería a la reducción del capital por rescate de acciones, entregando a cada accionistas en la proporción de sus respectivas tenencias el único bien inmueble de la sociedad. Se aprobó por unanimidad reducir el capital en la suma de $ 50.000 (Pesos cincuenta mil) conformando así un capital definitivo de $ 240.000 ( Pesos doscientos cuarenta mil ). Puesto a consideración el punto 4° del orden del día que literalmente dice " Adecuación del Estatuto Social a las normas legales". Por unanimidad, se resuelve ratificar todas las modificaciones, quedando en forma integral el Estatuto Social redactado en forma definitiva de la siguiente manera: CLAUSULA PRIMERA: La sociedad se denomina INSTITUTO DEL CORAZON S.A. y tiene su domicilio legal en calle La Rioja 881 de la ciudad de Córdoba. Por resolución del Directorio la sociedad podrá establecer sucursales dentro o fuera de la República Argentina. SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos previa inscripción, siempre que no se resolviera la disolución por voluntad unánime de los socios. TERCERA: La sociedad tendrá por objeto el funcionamiento de un instituto médico formado por los socios en beneficio común, que se dedicará a la atención médica integral de pacientes privados o mutualizados, a la investigación y a la explotación de clínicas y sanatorios y sus servicios complementarios concernientes al arte de curar. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos cuarenta mil ( $ 240.000) representado por 24.000 (veinticuatro mil) acciones de valor nominal $ 10 (diez pesos) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A con derecho a 5 votos (cinco votos) por acción. Puede ser aumentado hasta un quíntuplo conforme al art. 188 de la ley 19.550. QUINTA: En tanto la legislación vigente lo permita, podrá emitirse acciones ordinarias o preferidas al portador, nominativas, endosables o no. Las ordinarias pueden ser: a) de la clase "A" que confieren derecho a 5 (cinco) votos por acción, con las restricciones de los arts. 244 in fine y 284 de la ley 19.550; b) de la clase "B" que confieren derecho a 1 (un) voto por acción. Las preferidas, tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión; podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 248 de la ley 19.550, los títulos y certificados provisionales nominativos que se entreguen a los socios, contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550 y de los reglamentos vigentes, pudiendo emitirse láminas representativas de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital social, el directorio queda facultado para aplicar el art. 193 de la ley de sociedades comerciales en cualquiera de sus variantes. SEXTA: Para la transferencia de las acciones nominativas, sus tenedores deberán ofrecerlas a los socios poseedores de acciones de la misma clase, que tendrán 15 días hábiles para ejercer la opción; vencido el plazo, si no se ha ejercido este derecho, sea total o parcialmente, deberá hacerse el ofrecimiento a los socios que tengan acciones de las otras clases, que deberán optar en el plazo señalado; en ambos casos, los adquirentes podrán acrecer en proporción a sus tenencias o superar las mismas, cuando no resultare cubierta la oferta; concluido el plazo, si no se ha ejercido la opción o se lo ha hecho parcialmente, el total o remanente de las acciones podrá ofrecerse ha terceros en cuyo caso el precio y condiciones de pago no podrán inferiores a los solicitados a los accionistas. Se deberán complementar las disposiciones del art. 215 de la ley 19.550 y reglamentos vigentes. SEPTIMA: La administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 5 (cinco) miembros, con mandato por el término de 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Podrán designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la Sindicatura. La Asamblea asignará los cargos de Presidente, vicepresidente. Éste reemplazando a aquel en caso de ausencia por cualquier causa sin necesidad de justificar este hecho a los terceros en general. El directorio deliberará con el quórum de la mayoría absoluta de sus miembros, y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente tiene doble voto. La asamblea ordinaria fijará sus remuneraciones conforme al art. 261 de la ley 19.550, en garantía del buen cumplimiento de sus funciones, cada director depositará en la sociedad en efectivo o papeles privados, el equivalente al 2% ( dos por ciento) del capital social. OCTAVA: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los demás bienes de la sociedad, incluidas aquellas para las que se requieren

poderes especiales según el art. 1881 del código civil en lo aplicable y art. 9 del Decreto Ley 5969 /63, pudiendo realizar toda clase de actos vinculados con el objeto social y que coadyuven a su consecución, entre ellos: operar con bancos e instituciones de crédito oficiales, privadas y mixtas y con aduanas nacional y extranjeras; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes, inclusive para hacer uso de la firma social, siendo esta enumeración solamente enunciativa. NOVENA: La representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo del presidente del Directorio, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con la cláusula anterior. DECIMA: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente; deberán las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la ley 19550 podrá prescindirse de la Sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. UNDECIMA: Las asambleas se convocarán de acuerdo con el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de que sean unánimes; se mencionarán en la convocatoria el día y hora de cierre del Libro de Asistencia para el cumplimiento del art. 238 de dicha ley. Podrá llamarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse ésta última una hora después de haber fracasado la primera. DUODECIMA: Rigen el quórum y las mayorías en primera y segunda convocatoria según la clase de asamblea y materia de que se trate de acuerdo a los artículos 233 y 244 de la ley societaria; la asamblea extraordinaria se considerará válidamente constituida con la presencia de accionistas que representen el ochenta y cinco por ciento (85%) de las acciones con derecho a voto, para el primer caso, y con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) para la segunda convocatoria. Las resoluciones en ambos casos deberán ser tomadas por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto. DECIMOTERCERA: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia, Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital social para el fondo de reserva legal. b) a remuneraciones del directorio y sindicatura en su caso; c) a reserva facultativa; d) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; e) a dividendos de las acciones ordinarias; f) el saldo, al destino que fije la asamblea. Los dividendos deberán pagarse dentro del ejercicio en que fueron aprobados, salvo expresa voluntad en contrario de sus beneficiaros. DECIMOCUARTA: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales del art. 94 de la ley 19550, la liquidación será practicada por el Directorio que actuará de acuerdo con el art.101 y correlativos de la ley mencionada, bajo fiscalización del síndico o el contralor de los mismos socios, según corresponda. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas conforme a sus integraciones. Raúl Edgardo Ledesma. Juan Félix Brunetto.

N° 1007 - $ 2758,40

---

NEXXO S.R.L.

Escritura Número sesenta y uno (61) de fecha 3/6/2014, y Acta Social Nº 4 del 28/11/2014, el Sr. Miguel Alberto Escudero, D.N.I. 12.613.711 cedió y transfirió a favor de su hermano, Antonio Héctor Escudero, D.N.I. 16.501.173 la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden como heredero e hijo del socio Miguel Ángel Escudero, D.N.I. 6.488.742, Antonio Héctor Escudero, cedió y transfirió a favor de Beatriz Mónica Garay, D.N.I. 16.013.390, los derechos y acciones que le corresponden también como heredero de su padre y cesionario de su hermano, correspondientes a doscientas cincuenta cuotas sociales que le pertenecían al fallecido en la sociedad NEXXO S.R.L., quedando así como nuevo elenco de socios los señores Antonio Héctor Escudero, D.N.I. 16.501.173 y Beatriz Mónica Garay, D.N.I. 16.013.390, argentina, nacida el 28 de abril de 1962, soltera, de profesión pedicura, con domicilio en calle Suárez Mejía Nº 428, Bº Marqués de Sobremonte, Córdoba. El Artículo 5 del Contrato social de Nexxo S.R.L. quedará redactado del siguiente modo: "Artículo 4: Capital social. El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil ($ 500.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el señor Antonio Héctor Escudero, cuatro mil setecientas cincuenta (4750) cuotas sociales, la señora Beatriz Mónica Garay, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales. Oficina, 9/2/2015. Juzg. C. y C. de 7ª Nom. (Conc. y Soc. Nº 4).

Nº 1036 - $ 346,48

---

PROGRESO J&T S.A.

Constitución de Sociedad

Según Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 07/04/2014 y Acta Rectificativa de fecha 03/11/2014, certificada ante escribano público el día 03/12/2014. SOCIOS: Juan Pablo LARROCA, argentino, de 37 años, estado civil soltero, de profesión Licenciado en Psicología, D.N.I. 25.141.348, con domicilio real en Av. Colón N° 1.155, Torre III, Piso 10, Depto. "C", de B° Alberdi, de la Ciudad de Córdoba; y Juan Sebastián LARROCA, argentino, de 36 años, estado civil soltero, de profesión comerciante, D.N.I. N° 25.759.748, con domicilio real en Av. Colón Nro. 837, Piso 8, Depto. "B", de B° Alberdi, de la Ciudad de Córdoba; DENOMINACION: "PROGRESO J&T S.A." DOMICILIO Y CEDE: Avenida Gauss N° 5.488, Locales N° 12 y 13, de Barrio Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: realizar por cuenta propia por cuenta de terceros o vinculada contractualmente a otras entidades y/o instituciones, públicas o privadas, en cualquier lugar de la República, las siguientes actividades: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIAL: a) Fabricación, comercialización y distribución al por mayor y menor de cremas heladas, cremas sintéticas, postres, comidas congeladas y productos frescos. b) La importación y exportación de materias primas para la elaboración de los productos enumerados en el inciso a). c) Producción y comercialización en gastronomía, catering, delivery, canal gastronómico, cafetería y confitería. d) Fabricación, producción y comercialización de facturas, lomitos, sándwich, tortas y todos los productos relacionados a la pastelería. e) Podrá realizar apertura de locales comerciales, como así también venderlos, alquilarlos, concesionarlos y/o contratar franquicias. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá celebrar acuerdos y convenios con instituciones oficiales o privadas, realizar operaciones bancarias, comerciales, laborales, financieras y de créditos, que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive comprar o locar bienes inmuebles, adquirir bienes muebles registrables o no, que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Podrá operar con todos los bancos oficiales y privados e instituciones de crédito nacionales e internacionales, adquirir, suscribir, realizar y transferir títulos, bonos debentures y acciones y/o cuotas sociales de cualquier tipo de sociedad, así como formar parte de otras sociedades con fines idénticos, análogos o complementarios. La misma tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que tiendan al cumplimiento del objeto social, tanto en el interior del país como en el extranjero, aunque no estén comprendidas en la enumeración anterior. La actividad financiera que podrá realizar la Sociedad es solo la necesaria para el cumplimiento de sus fines, estando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las que requieran autorización por parte del Banco Central de la República Argentina y toda aquella que requiera el ahorro público CAPITAL: PESOS CIEN MIL ($ 100.000), representado por MIL (1.000) acciones de Pesos CIEN ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripto en su totalidad conforme al siguiente detalle: el Señor Juan Pablo LARROCA, suscribió la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), que representan quinientas acciones (500) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; el Señor Juan Sebastián LARROCA, suscribió la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), que representan quinientas acciones (500) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Será integrado por los constituyentes en proporción a sus aportes, en efectivo, de la siguiente manera: a) El veinticinco por ciento (25%) en éste acto, lo que será acreditado mediante depósito bancario, autorizando al Director Suplente, para su retiro, una vez cumplimentado el trámite de Inscripción en el Registro Público de Comercio; b) el saldo deberá ser integrado en el término de dos años contados a partir de la fecha de inscripción. ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, en su caso este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. DESIGNACION DE AUTORIDADES: Presidente del Directorio Señor Juan Pablo LARROCA y como Director Suplente al Señor Juan Sebastián LARROCA, fijando el Presidente domicilio especial en Avenida Colón Nro. 1.155, Torre III, Piso 10, Departamento "C", de Barrio Alberdi, de la Ciudad de Córdoba y el director suplente en fija domicilio especial en Avenida Colón Nro. 837, Piso 8, Departamento "B", de Barrio Alberdi, de la Ciudad de Córdoba. REPRESENTACION: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. Tendrán a su cargo la gestión de los negocios ordinarios, a los efectos de disponer de bienes registrables de la sociedad, se deberá representar a la misma con la firma del presidente o de quien ejerza sus funciones. A los fines de la representación de la Sociedad para gestiones bancarias, será suficiente con la firma del Presidente, Vicepresidente o apoderado con facultades al efecto. FISCALIZACIÓN: A cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio, siendo reelegible. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El Síndico deberá reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley N° 19.550.- Por Acta Constitutiva, modificada por Acta rectificativa de fecha 03/11/2014, se decide prescindir de la Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 in fine del Estatuto Social y el art. 284 in fine de la LSC, quedando en poder de los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 del citado cuerpo legal; salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año.

N° 1037 - $ 2030,96

---

DAILLY DISTRIBUCIONES S.R.L.

Constitución

Socios: Luis María Dailly, D.N.I. Nº 28.851.613, argentino, soltero, de 32 años, comerciante, domiciliado en calle Los Extremeños Nº 4900 Lote 36 Manzana 8 Barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Norberto Héctor Dailly, D.N.I. Nº 6.517.110, argentino, viudo, de 73 años, comerciante, con domicilio en calle Urquiza Nº 2861 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Constitución: contrato social de fecha 19/6/2014. Denominación: Dailly Distribuciones S.R.L. Domicilio social: Urquiza Nº 2861, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Plazo de duración: veinte (20) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: producción, fabricación, comercialización, distribución, montaje, ingeniería, diseño y reparación de todo tipo de materiales de juntas para automóviles y otras materias primas, repuestos y accesorios para cualquier tipo de vehículo o rodado y demás productos relacionados con la actividad automotriz con producción industrial, no industrial, compra, venta, importación, representación y/o distribución de repuestos y/o accesorios de todo tipo de vehículo o rodado, sea o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto social; explotación

de marcas, patentes de invenciones nacionales y/o extranjera, modelos y diseños industriales. Comercialización de productos y servicios relacionados con la actividad societaria. Asesoramiento para la concurrencia y concurso de precios a empresas privadas y/o contratistas del Estado, realización de estudios y proyectos técnicos, estudios de factibilidad y financieros. Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la actividad automotriz a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, pre inversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural e industrial. El asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, capacitación de personal, intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora. Fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación y/o distribución en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de materia prima, repuestos, productos y subproductos en todo lo relativo a la actividad automotriz y en especial todo tipo de accesorio y artículos en general con idénticos fines. Transporte de mercaderías y bienes muebles en general. Capital social: queda fijado en la suma de pesos cuarenta mil ($ 40.000) representado por cuarenta ($ 40) cuotas sociales de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Luis María Dailly la cantidad de veinte (20) cuotas sociales de pesos un mil ($ 1.000) cada una, lo que representa un total de pesos veinte mil ($ 20.000). Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo el 100% del capital suscripto, es decir la suma de pesos veinte mil ($ 20.000) cada uno. Dirección y Administración: la dirección, administración, representación social y firma social estará en cabeza de Luis María Dailly y Norberto Héctor Dailly en forma conjunta o indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C. y C. 52º Nom. (Conc. y Soc. Nº 8). Expte. 2583270/36. Oficina, 25/7/2014. Mariana Carle de Flores, Prosecretario Letrado.

Nº 1038 - $ 1.168,28

---

CASAS PATIO S.A.

Constitución de sociedad

Denominación: CASAS PATIO S.A.. Socios: a) Pedro José Francisco Huerta, DNI 29.188.124, argentino, 32 años, casado, comerciante, Dom: Mz. 30 Lote 2 (segunda etapa) Barrio Tejas del Sur, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina; b) Gisela Batistella, DNI 30.122.627, argentina, 31 años, casada, Contadora Publica, Dom: Mz. 30 Lote 2 (segunda etapa) Barrio Tejas del Sur, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina; c) Juan Carlos Batistella, DNI 11.192.806, argentino, 59 años, casado, comerciante, Dom: Mz. 43 Lote 7, Barrio Barrancas Sur, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina; d) Martín Augusto Najo, DNI 25.115.636, argentino, 38 años, soltero, Médico, Dom: Ovidio Lagos 248, 1er Piso Dpto. D, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina; e) José María Escalera, DNI 25.268.501, argentino, 38 años, casado, Médico, Dom: Molino de Torres 5301, El Bosque (Club de Campo), Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina y f) Carlos Maria de Almeida, DNI 29.607.656, argentino, de 32 años, casado, Administrador de Empresas, Dom: Mz. 207 Lote 27, Barrio La Cuesta, Ciudad de La Calera, Pcia. de Córdoba, República Argentina, Instr. Constitutivo: Acta Constitutiva del 02/12/2013 y Acta Rectificativa del 23/09/2014. Domicilio: Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Achaval Rodriguez 35, Bo. Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros el diseño y construcción de casas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón y todo tipo de obras de ingeniería civil y arquitectura de carácter público o privado incluido las instalaciones de los servicios a los inmuebles y las obras de decoración de inmuebles; pudiendo afectar bienes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento, subdivisión y planes de urbanización de inmuebles ya sean urbanos o rurales; intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatarios; compra-venta de materiales de construcción y prestación de servicios relacionados con la construcción. La sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar los contratos necesarios que directamente se relacionen con el objeto social.Capital Social: $ 100.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a 1 voto por acción de pesos diez ($10,00) valor nominal cada una. Suscripción: a) Pedro José Francisco Huerta, 2.850 acciones valor nominal total $28.500,00; b) Gisela Batistella, 2.200 acciones valor nominal total $22.000,00; c) Juan Carlos Batistella, 2.200 acciones valor nominal total $22.000,00; d) Martín Augusto Najo, 1.500 acciones valor nominal total $15.000,00; e) José María Escalera, 1.000 acciones valor nominal total $10.000,00 y f) Carlos Maria de Almeida, (250) acciones valor nominal total $2.500,00. Integración: El 25 %, en efectivo, en el acto constitutivo; saldo dos años a contar desde la fecha de dicho acto. Duración: 95 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.. Adm. y Repr.: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Se establece en uno el número de directores titulares, designando al Sr. Pedro José Francisco Huerta, para ocupar el cargo de director titular y presidente, con domicilio especial en Mz. 30 Lote 2 (segunda etapa) Barrio Tejas del Sur, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba y se designar al Sr. Carlos María de Almeida como director suplente, con domicilio especial en Mz. 207 Lote 27, Barrio La Cuesta, Ciudad de La Calera, Pcia. de Córdoba. Repr. Legal: Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley citada, en cuyo caso la Asamblea deberá designar síndico titular y suplente por 2 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

N° 1041 - $ 1209,16

---

CHAMOY S.R.L.

Constitución de sociedad

Denominación: CHAMOY S.R.L. Socios: Ariel Eduardo Chapur, DNI 31.558.881, argentino, 29 años, soltero, comerciante, dom: Recta Martinoli 6647, Arguello, Córdoba; Mirian Daniela Chapur, DNI 26.413.097, argentina, 36 años, soltera, comerciante, dom: Recta Martinoli 6647, Arguello, Córdoba y Marcos Alejandro Moyano, DNI 32.926.518, argentino, 27 años de edad, soltero, comerciante, dom: Ameghino 4075, Arguello, Córdoba. Fecha del Instr. Constitutivo: 01/12/2014. Domicilio: Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Recta Martinoli 6647, Barrio Arguello. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a éstos y/o en representación de los mismos, a través de mandatos, concesiones y/o franquicias: 1) Compra, venta, comercialización, exportación, importación, transporte, distribución, elaboración, producción, fraccionamiento, procesamiento, envasado y conservación de alimentos y bebidas 2) Explotación comercial de salones de venta de vinos, bebidas en general, almacenes, quioscos, heladerías, confiterías, bares, comedores, restaurantes, parillas y de venta al público de los productos, subproductos y/o derivados mencionados en el punto anterior. 3) Prestación de servicios de asesoramiento técnico e integral y de consultoría relacionados y/o vinculados con las actividades descriptas en los puntos anteriores. Capital Social: $ 60.000,00 dividido en 6.000 cuotas sociales de $ 10,00 valor nominal c/una. Suscripción: a) Ariel Eduardo Chapur: 5.400 cuotas; b) Mirian Daniela Chapur: 300 cuotas; c) Marcos Alejandro Moyano: 300 cuotas. Integración: El 25 %, en efectivo, en el acto constitutivo; saldo dos años a contar desde la fecha del contrato. Duración: 95 años a partir de la fecha del contrato. Administración y representación: estará a cargo de gerentes, entre uno y cinco, socios o no, durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Se designa a Ariel Eduardo Chapur en calidad de único Gerente. Cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Juzgado de 1ra. Inst. y 29a. Nom. Civ. y Com. (Concursos y Sociedades Nro. 5).Of. – Expte. 2661799/36.

N° 1042 - $ 567,40

---

URGUR S.R.L.

Constitución de sociedad

Denominación: URGUR S.R.L. Socios: Esteban Nicolás Urizar, DNI 29.715.232, argentino, 32 años, casado, comerciante, dom: Pablo Mirizzi 763, Parque Vélez Sarsfield, Córdoba; Martín Javier Gutiérrez, DNI 29.606.569, argentino, 32 años, casado, comerciante, dom: Mz. 102, Casa 13, Altos de Don Bosco, Córdoba. Fecha del Instr. Constitutivo: 01/12/2014. Domicilio: Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Pablo Mirizzi 763, Bo. Parque Vélez Sarsfield. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a éstos y/o en representación de los mismos, a través de mandatos, concesiones y/o franquicias: 1) Administración, asesoramiento y explotación comercial de bares, lomiterías, cafeterías, heladerías, pizzerías, casas de té, restaurantes u otros establecimientos, relacionados con la gastronomía y el esparcimiento; 2) Compra, venta, fabricación, fraccionamiento, despacho y distribución de productos alimenticios de elaboración propia o de terceros y de bebidas en general. Capital Social: $ 60.000,00 dividido en 6.000 cuotas sociales de $ 10,00 valor nominal c/una. Suscripción: a) Esteban Nicolás Urizar: 3.000 cuotas; b) Martín Javier Gutiérrez: 3.000 cuotas. Integración: El 25 %, en efectivo, en el acto constitutivo; saldo dos años a contar desde la fecha del contrato. Duración: 95 años a partir de la fecha del contrato. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Se designa a Esteban Nicolás Urizar en calidad de único Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Juzgado de 1ra. Inst. y 13a. Nom. Civ. y Com. (Concursos y Sociedades Nro. 1).Of. – Expte. 2661796/36. Of. 04/02/15. Andrea Belmaña Llorente – Prosecretaria Letrada.

N° 1043 - $ 460,72

---

BARBYNEX S.A.

Constitución

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 05/02/2015.- Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Técnico en Marketing; Carlos Vaquero, Argentino, DNI: 6.511.428, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con dom. Ortiz de Ocampo Nº 4575, Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Denominación: BARBYNEX S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo Nº 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras; Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, plásticos y elastómeros.- Capital Social: $ 100.000, Representado por 100 acc. $ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase “A” c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma

indiv.- Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Director Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 1046 - $ 563,20

---

VALAIXA S.A.

Constitución

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 05/02/2015. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Técnico en Marketing; Carlos Vaquero, Argentino, DNI: 6.511.428, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con dom. Ortiz de Ocampo Nº 4575, Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Denominación: VALAIXA S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo Nº 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras; Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, plásticos y elastómeros.- Capital Social: $ 100.000, Representado por 100 acc. $ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Director Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 1047 - $ 562,08

---

IMOVEX TRADE S.A.

Constitución

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 05/01/2015.- Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Técnico en Marketing; Carlos Vaquero, Argentino, DNI: 6.511.428, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con dom. Ortiz de Ocampo Nº 4575, Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Denominación: IMOVEX TRADE S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo Nº 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras; Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, plásticos y elastómeros.- Capital Social: $ 100.000, Representado por 100 acc. $ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Director Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 1048 - $ 565,16

---

WANDANA SERVICE S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 05/02/2015.- Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Técnico en Marketing; Carlos Vaquero, Argentino, DNI: 6.511.428, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con dom. Ortiz de Ocampo Nº 4575, Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Denominación: WANDANA SERVICE S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo Nº 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras; Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, plásticos y elastómeros.- Capital Social: $ 100.000, Representado por 100 acc. $ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Director Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 1049 - $ 567,68

---

EXTRADITION S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 05/02/2015.- Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Técnico en Marketing; Carlos Vaquero, Argentino, DNI: 6.511.428, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con dom. Ortiz de Ocampo Nº 4575, Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Denominación: EXTRADITION S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo Nº 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras; Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, plásticos y elastómeros.- Capital Social: $ 100.000, Representado por 100 acc. $ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Director Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 1050 - $ 564,60

---

BIOSELENEX S.A.

Constitución

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 05/02/2015.- Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Técnico en Marketing; Carlos Vaquero, Argentino, DNI: 6.511.428, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con dom. Ortiz de Ocampo Nº 4575, Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Denominación: BIOSELENEX S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo Nº 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras; Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, plásticos y elastómeros.- Capital Social: $ 100.000, Representado por 100 acc. $ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Director Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 1051 - $ 564,04

---

PLAY PRODUCCIONES S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales – Designación de Autoridades – Cambio de Sede Social

Por contrato de cesión de cuotas sociales celebrado el 14/3/2012, el señor Carlos Alberto Izasa, D.N.I. Nº 23.763.305, argentino, mayor de edad, contador, nacido el día 30/12/1973, de estado civil casado, con domicilio real en Av. Chacabuco Nº 254, piso 1º, dpto. "A", ciudad de Córdoba cedió a Constantino Carrara, D.N.I. Nº 21.398.610, argentino, mayor de edad, abogado, nacido el día 16/5/1970, de estado civil casado, con domicilio real en calle Ernesto Bosch Nº 779, Bº Country Residencial, Ciudad de Córdoba, la cantidad de 10 cuotas sociales representativas del 5% del capital social de Play Producciones S.R.L., por la suma total acordada de $ 1.000. Así también, por el contrato citado, el nombrado señor Carlos Alberto Izasa, D.N.I. Nº 23.763.305 cedió al señor Nicolás Alejo Carrara, D.N.I. Nº 31.868.870, argentino, estado civil soltero, con domicilio real en calle Ernesto Bosch Nº 779, Bº Country Residencial, Ciudad de Córdoba, la cantidad de 20 cuotas

sociales representativas del 10% del capital social de Play Producciones S.R.L., por la suma total acordada de $ 2.000. Así también, por el contrato citado la señora Laura Noemí Pons, D.N.I. Nº 24.615.967, argentina, mayor de edad, empresaria, nacida el 21/2/1976, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Diego Estaguero Nº 987, Bº Mariano Fragueiro, ciudad de Córdoba, cedió al nombrado señor Constantino Carrara, D.N.I. Nº 21.398.610, la cantidad de 10 cuotas sociales representativas del 5% del capital social de Play Producciones S.R.L., por la suma total acordada de $ 1.000. Por Acta Nº 1 del 14/3/2012, los socios resuelven: 1) por mayoría aceptar la renuncia de la socio gerente Laura Noemí Pons, D.N.I. Nº 24.615.967, aprobando su gestión como administradora, exonerándola de cualquier responsabilidad que le cupiera a tal efecto. 2) Por unanimidad se nomina al señor Alejandro José Angaroni, D.N.I. Nº 28.655.157, argentino, mayor de edad, nacido el día 5/4/1981, estudiante, soltero, con domicilio real en calle Tenerife Nº 4065, Bº Parque Horizonte, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para ocupar la función de socio gerente. 3) Por unanimidad; resuelven modificar el domicilio de la sede social, constituyéndolo en calle Ernesto Bosch Nº 779, Bº Country Residencial de la Ciudad de Córdoba. 4) Por unanimidad solicitar la inscripción de Acta Nº del 14/3/2012 en el R.P.C. Por Acta Nº 2 del 14/3/2012, los socios resuelven por unanimidad: 1) Aprobar el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 14/3/2012 por la cual Carlos Alberto Izasa cede a Constantino Carrara la cantidad de 10 cuotas sociales representativas del 5% del capital social de Play Producciones S.R.L. y el mismo cede al señor Nicolás Alejo Carrara la cantidad de 20 cuotas sociales representativas del 10% del capital social de Play Producciones S.R.L.; y Laura Noemí Pons cede a Constantino Carrara la cantidad de 10 cuotas sociales representativas del 5% del capital social de Play Producciones S.R.L. por lo que el capital social quedará establecido de acuerdo a las siguientes proporciones y montos: a) Alejandro José Angaroni, la cantidad de 50 cuotas sociales, representativas del 25% del capital social; b) Constantino Carrara, la cantida de 80 cuotas sociales, representativas del 40% del capital social; c) Nicolás Alejo Carrara, la cantidad de 70 cuotas sociales representativas del 35% el capital social de Play Producciones S.R.L.; 2) Inscribir el contrato de cesión de cuotas sociales del 14/3/2012 y del Acta Nº 2 del 14/3/2012, en el R.P.C. Juzgado Civil y Comercial 3ª Nominación (Concursos y Sociedades Nº 3). Expediente Nº 2414032/36. Oficina, 5/2/2015.

Nº 1073 - $ 987,96

---

DELOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución de Sociedad: Guillermo Martín López Febre, argentino, nacido el 24/03/1986, D.N.I. N° 32.238.958, comerciante, soltero, domicilio real en Bv. lllia N° 384 4° Piso, ciudad de Cba; Jorge Alberto Hahn, argentino, nacido el 06/06/1957, D.N.I. N° 12.923.346, comerciante, divorciado, domicilio real calle Quisquisacate N° 423, B° San Martín, ciudad de Cba. Fecha de constitución 01/12/2014, certificado el 19/12/14. DENOMINACION: "DELOS S.R.L." DOMICILIO LEGAL: Quisquisacate N° 423 de Barrio San Martin, Ciudad de Córdoba.-DURACIÓN: 15 años desde inscripción en el R.P.C. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros, a la actividad industrial de viviendas prefabricadas, a su instalación, y construcción en general: a.1)- Con sistemas y elementos aptos y debidamente habilitados por los órganos públicos, ya sean, nacionales, provinciales y municipales competentes; para la industrialización de viviendas prefabricadas; a.2)-Con la utilización de sistemas y materiales tradicionales; b.1)- La Fabricación de módulos preindustrializados para construir viviendas en general, utilizando elementos y sistemas, debidamente aprobados y homologados por los entes y órganos públicos de contralor, dentro del encuadramiento que exigen las normas Y códigos de edificación vigentes, en el orden nacional, provincial, y municipal de nuestro país, tanto sea en sus modelos y tipología, como también en los elementos y materiales a utilizar en su proceso de fabricación y/o construcción de viviendas; c)- A la comercialización del producto final; y de todos los materiales y elementos a utilizar en los distintos sistemas y procesos de industrialización y construcción de viviendas siempre en todos los sistemas seco; d)- A la importación y exportación de materiales y elementos utilizados en la actividad principal de la industrialización y construcción de viviendas. CAPITAL: Es de $132.000,00. ADMINISTRACION y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: a cargo del Socio Gerente el Sr. Jorge Alberto Hahn. El uso de la firma social para obligar a la sociedad siempre deberá ser seguida de un sello que diga" DELOS S.RL". Fecha de cierre: 31 de diciembre. Juzgado C y C de 33A-C S 6 Sec.Of.5/12/15. Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

N° 1075 - $ 605,76

---

GRAFICA ALBERDI S.R.L.

RÍO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 09/12/14. Socios: María Silvina Sandroni, argentina, nacida el 19/11/73, de 41 años, DNI 23.436.326, comerciante, casada, con domicilio real en Trabajo y Previsión N° 1.377 de Rio Cuarto, Córdoba y Pedro Augusto Dalia, argentino, nacido el 29/06/44, de 70 años, DNI 6.653.399, comerciante, viudo, con domicilio real en Alberdi N° 1.384 de Río Cuarto, Córdoba. Denominación: GRAFICA ALBERDI S.R.L. Domicilio legal jurisdicción de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en RPC. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Edición, armado, e impresión de todo tipo de folletos, revistas, libros, afiches, o cualquier tipo de publicación, y la elaboración de todo otro tipo de papelería comercial en general. b) Comerciales: La compra, venta, consignación, distribución y representación de insumas, maquinarias y equipos utilizables en la actividad editora e impresora. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 50000,00 dividido en 500 cuotas de $100 valor nominal cada una Suscripción: María Silvina Sandroni suscribe 475 cuotas por valor total de $ 47.500,00 Y Pedro Augusto Dalia suscribe 25 cuotas por valor total de $ 2.500. Administración: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designados por reunión de socios. Serán designados por tiempo indeterminado. Se puede designar suplentes, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta, obligando a la Sociedad con su sola firma. Fecha cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Por reunión de socios N° 1 del 09/12/14 se resolvió: Fijar la sede social en calle Alberdi N° 1.384 de Río Cuarto, Córdoba: Designar como gerente a María Silvina Sandroni DNI N° 23.436.326.

N° 996 - $ 576,08

---

EL TREBOL S.R.L.

JOVITA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución 06/01/15. Socios: Hedda Ratto, argentina, nacida el día 06 de julio de 1952, de 62 años de edad, D.N.I. Nro. 10417074, arrendadora, casada con Enrique Lujan Bongiovanni, con domicilio real en calle Santiago Riberi y General Paz N° 331 de la Localidad de Jovita, Provincia de Córdoba y Enrique Lujan Bongiovanni, argentino, nacido el día 05 de mayo de 1957, de 57 años de edad, D.N.I. Nro. 12452.150, comerciante, casado con Hedda Ratto, con domicilio real en calle Santiago Riberi y General Paz N° 331 de la Localidad de Jovita, Provincia de Córdoba. Denominación EL TREBOL S.R.L. Domicilio legal: jurisdicción de la localidad de Jovita, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en RPC. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades a) Agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Servicios Agropecuarios: movimiento del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha, y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas. b) Transporte de Mercadería: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, de mercadería, frutos, productos y cargas en general, fletes, acarreos; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Para el cumplimiento de su objeto de transporte la sociedad podrá realizar la compra, venta, permuta, importación de vehículos y rodados, motores, sus repuestos y accesorios. c) Comercial. Compra, venta, importación, exportación, distribución, y representación de artículos del hogar y oficina, artículos de bazar, electrodomésticos y artículos electrónicos, artículos de ferretería, herramientas, blanqueria, materiales y elementos de construcción, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, gritería, artefactos eléctricos, muebles de oficinas, muebles del hogar, maquinarias y accesorios para la industria de la construcción, motovehículos, pinturas, esmaltes, barnices, papeles, revestimientos, alfombras y todo otro artículo vinculado directamente con la construcción y decoración. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital $ 50.000,00 dividido en 500 cuotas de $100 valor nominal cada una Suscripción: Hedda Ratto y Enrique Lujan Bongiovanni suscriben cada uno 250 cuotas por valor total de $ 25.000,00. Administración: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designados por reunión de socios. Serán designados por tiempo indeterminado. Se puede designar suplentes, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta, obligando a la Sociedad con su sola firma. Fecha cierre de ejercicio 31/07 de cada año. Por reunión de socios N° 1 del 06/01/15 se resolvió Fijar la sede social en calle Roque Sáenz Peña N° 317 de la localidad de Jovita, Córdoba; Designar como gerente a Enrique Lujan Bongiovanni DNI ° 12.452.150.

N° 997 - $ 1002,24

---

EME SIETE S.A.

Constitución por Escisión de "PLAZA MAYOR SOCIEDAD ANONIMA"

1. ACCIONISTAS: Maximiliano Juan Marques, 37 años, argentino, comerciante, casado, domicilio calle Arturo M. Bas N° 2499 de Rio Cuarto (cba), DNI 25.698.105.; Fernando Martin Marques, 41 años, argentino, comerciante, casado, domicilio calle Simón Gorordo N° 1037 de Río Cuarto (cba), DNI 21.999.851.; Sandra Judith Marques, 45 años, comerciante, argentina, casada, domicilio calle Arturo M. Bas N° 2499 de Río Cuarto (Cba.), DNI. 20.283.893.; Mara Lilian Marques, 42 años, comerciante, argentina, casada, domicilio calle Arturo M. Bas N° 2499 de Rio Cuarto (Cba.), DNI. N° 21.694.848. Graziela Elena FRANCITORRA, 65 años, comerciante, argentina, casada, domicilio calle Alicia Moreau de Justo N° 1223 de Rio Cuarto (Cba.), DNI. 05.948.387; 2.- FECHA DE CONSTITUCIÓN: 29 de Julio de 2014.- 3.- DENOMINACION SOCIAL: "EME SIETE S.A.". 4 . - DOMICILIO SOCIAL: Calle Alicia Moreau de Justo N° 1223, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- 5.- 0BJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria e incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin, realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. b) CONSTRUCTORAS: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejora de terrenos rurales, urbanos industriales, pudiendo venderlos, adquirirlos o permutarlos para ese fin, tomar en condominio o comodato o contratar locaciones de otros servicios incluido dentro de las normas de la Ley de Propiedad Horizontal y de urbanización y loteo. el FINANCIERAS: Inversiones o aportes de capital a sociedades

por acciones constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: prestamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Otorgar garantías onerosas, reales o no, a favor de terceras personas. Intervenir en la compra y venta de títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y todo otro derecho real de garantía, formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos y acciones, bonos y títulos, administrar fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo dispongan las leyes en vigencia, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa con aquel.-. 5.-PLAZO DURACIÓN: 80 años contados desde inscripción en R.P.C.- 7.-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social será $ 700.000, representado por 7.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a votos por acción, valor nominal $ 100 cada una. Suscripción: Maximiliano Juan Marques suscribe 1.080 acciones por valor nominal de $ 108.000, Fernando Martín Marques, suscribe 1.080 acciones por valor nominal de $ 108.000, Sandra Judith Marques, suscribe 2.300 acciones por valor nominal de $ 230.000, Mara Lilian Marques, suscribe 2.300 acciones por valor nominal de $ 230.000, Y Graziela Elena Francitorra, suscribe 240 acciones por valor nominal de $ 24.000, 8.-0RGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Prímer Directorio: PRESIDENTE: Fernando Martin Marques, DNI N° 21.999.851.; VICEPRESIDENTE: Maximiliano Juan Marques, DNI N° 25.698.105. Y DIRECTOR SUPLENTE: Mario Augusto Marques, 68 años, argentino, comerciante, casado, domicilio calle Arturo M. Bas N° 2451 de Río Cuarto (cba), DNI N° 6.658.171. b) FISCALIZACIÓN: A cargo de un Sindico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura.- 9.-REPRESENTACIÓN y USO FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente ó del Vicepresidente. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especiaI. 10.-FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año.-

N° 998 - $ 1472,36

---

COSTACOR S.R.L.

Edicto Ampliatorio (y Ratificativo) del edicto N° 34141 publicado el día 23/12/2014. Se hace saber que la constitución de la sociedad en cuestión tramita por ante el Juzg. de 1ª y 26ª Nom. Civ. y Com. Conc. Soc. N° 2, Sec. Lagorio de García, de la Cdad. De Cba. Se ratifica el resto del texto del edicto que no ha sido rectificado por el presente.

N° 1252 - $ 197,70

---

NUEVA VIDA S.A.

Constitución por Escisión de "PLAZA MAYOR SOCIEDAD ANONIMA"

1. ACCIONISTAS: Sandra Judith Marques, 45 años, comerciante, argentina, casada, domicilio calle Arturo M. Bas N° 2499 de Río Cuarto (Cba.), DNI. 20.283.893.; Mara Lilian Marques, 42 años, comerciante, argentina, casada, domicilio calle Arturo M. Bas N° 2499 de Río Cuarto (Cba.), DNI. 21.694.848. Graziela Elena FRANCITORRA, 65 años, comerciante, argentina, casada, domicilio calle Alicia Moreau de Justo N° 1223 de Río Cuarto (Cba.), DNI. 05.948.387.; Maximiliano Juan Marques, 37 años, argentino, comerciante, casado, domicilio calle Arturo M. Bas N° 2499 de Río Cuarto (Cba), DNI 25.698.105.; Fernando Martín Marques, 41 años de edad, argentino, comerciante, casado, domicilio calle Simón Gorordo N° 1037 de Río Cuarto (Cba), DNI 21.999.851.; 2.-FECHA DE CONSTITUCIÓN: 29 de Julio de 2014.- 3.-DENOMINACION SOCIAL: "NUEVA VIDA S.A.". 4.-DOMICILlO SOCIAL: Calle Alicia Moreau de Justo N° 1223, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5.-0BJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria e incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin, realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. b) CONSTRUCTORAS: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejora de terrenos rurales, urbanos industriales, pudiendo venderlos, adquirirlos o permutarlos para ese fin, tomar en condominio o comodato o contratar locaciones de otros servicios incluido dentro de las normas de la Ley de Propiedad Horizontal y de urbanización y loteo. e) FINANCIERAS: Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Otorgar garantías onerosas, reales o no, a favor de terceras personas.Intervenir en la compra y venta de títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y todo otro derecho real de garantía, formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos y acciones, bonos y títulos, administrar fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo dispongan las leyes en vigencia, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa con aquel.-. 5.-PLAZO DURACIÓN: 80 años contados desde inscripción en R.P.C.-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social será $ 200.000, representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, valor nominal $ 100 cada una. Suscripción: Sandra Judith Marques, suscribe 640 acciones por un valor nominal de $ 64.000; Mara Lilian Marques, suscribe 640 acciones por un valor nominal de $ 64.000; Graziela Elena Francitorra, suscribe 80 acciones por un valor nominal de $ 8.000, Maximiliano Juan Marques suscribe 320 acciones por valor nominal de $ 32.000 Y al accionista Fernando Martín Marques, suscribe 320 acciones por un valor nominal de $ 32.000.- 8.-0RGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Graziela Elena Francitorra, DNI. N° 05.948.387.; VICEPRESIDENTE: Sandra Judith Marques, DNI. N° 20.283.893; Y DIRECTORA SUPLENTE: Mara Lilian Marques, DNI. N° 21.694.848. b) FISCALIZACIÓN: A cargo de un Sindico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura.- S.-REPRESENTACIÓN y USO FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como asi también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente ó del Vicepresidente. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial 10.-FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año.-

N° 999 - $ 1473,20

---

CAUCASIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/11/2012-Aumento de Capital - Modificación de Estatutos Sociales

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 23/11/2012 se resolvió por unanimidad capitalizar en forma total la cuenta "aportes irrevocables para futuros aumentos de capital" incorporada en el balance general cerrado al 31/07/2012 por un total de pesos quinientos diecisiete mil cuatrocientos ($ 517.400), y en consecuencia, se resolvió aumentar el Capital Social de la sociedad en la suma de pesos quinientos diecisiete mil cuatrocientos ($ 517.400) mediante la capitalización total de la cuenta "aportes irrevocables para futuros aumentos de capital" resuelta y aprobada por unanimidad ut-supra-Con motivo de este aumento se modifica el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que queda redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO ($ 716.958) representado por SETECIENTAS DIECISEIS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y OCHO ACCIONES (716.958) acciones de valor nominal de un peso ($1,00) cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción.- El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuple de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." El nuevo Capital Social surge de la sumatoria del Capital anterior de pesos ciento noventa y nueve mil quinientos cincuenta y ocho ($ 199.558), conforme lo resuelto mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 21/11/2011, y el aumento que se resuelve por la presente Asamblea de pesos quinientos diecisiete mil cuatrocientos ($ 517.400), hacen al total del nuevo capital social de pesos setecientos dieciséis mil novecientos cincuenta y ocho ($ 716.958). Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de febrero de 2015.

N° 987 - $ 507,706

---

# PUBLICACIONES ANTERIORES

## *ASAMBLEAS*

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO SAN CARLOS

LOS SURGENTES

De acuerdo al Artículo 30 de nuestros Estatutos Sociales nos dirigimos a Ud. a fin de invitarlo a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar en nuestra Entidad Mutual, ubicada en Gdor. Garzón N° 398 de esta localidad de Los Surgentes, el día 30 de Marzo de 2015, a las 21 horas, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea.- 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Demostrativos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al vigésimo cuarto Ejercicio Económico cerrado al 30 de Noviembre de 2014. 3°) Designación de tres miembros presentes que integren la Junta Escrutadora a los efectos de la renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. 4°) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por finalización de mandatos, y elección por el término de dos años, de los miembros que lo integrarán en el período próximo. 5°) Consideración de la compensación de los directivos

según Resolución I NAES N°152/90. 6°) Consideración del monto de la Cuota Social. El Secretario.

3 días – 858 – 20/2/2015 - s/c.

---

COMISION NORMALIZADORA CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE WASHINGTON

WASHINGTON

LA COMISION NORMALIZADORA DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE WASHINGTON CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL MIERCOLES 04 DE MARZO A LAS 18 HS EN LA SEDE CALLE 1 S/N CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: ELECCION DE 2 SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA INFORME FINAL DE LA COMISION NORMALIZADORA INFORMAR SOBRE LA CONFECCION DE MEMORIA BALANCE Y ENVIAR COPIAS A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES PROPONER LA CREACION DE PLANILLA DE AFILIACION CON COMPROMISO DE PAGO MENSUAL PARA MANTENIMIENTO DEL CENTRO PROCEDER A LA ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES COMPLETANDO TODOS LOS CARGOS SEGÚN ESTATUTO VIGENTE.

3 días – 906 – 20/2/2015 - s/c.

---

FEDERACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, y de conformidad a la autorización otorgada por la Comisión Directiva en su reunión del día 11 de Abril del 2014, la Mesa Ejecutiva en reunión del 09 de Enero del 2015, resuelve convocar a sus Afiliadas a Asamblea General Extraordinaria para el día Sábado 07 de Marzo del 2015 a las 14,00 horas, en el Anfiteatro del Museo de la Industria, sito en calle libertad esquina Cnel. Pringles - Barrio Gral. Paz - de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea, 2.Lectura del Acta de Comisión Directiva Nro. 433 del 05 de Abril del 2014 y Acta de Mesa Ejecutiva Nro. 251 del 09 de Enero del 2015. 3. Adquisición de dominio del bien inmueble de Propiedad Horizontal que según título se describe: "Planta Alta: Unidad o Departamento Dos: se ubica en calle Pringles Número trescientos cincuenta (350) y consta de escalera, hall, tres dormitorios, comedor, cocina, baño, pasillo y terraza.- Todo lo que así corresponde a las siguientes superficies: Superficie cubierta propia: setenta y dos metros sesenta y tres decímetros cuadrados. Superficie exclusiva descubierta (terraza): veintidós metros treinta y tres decímetros cuadrados; muros comunes cubiertos y descubiertos: diez metros sesenta y seis decímetros cuadrados. Todo lo que asís constituye el Dieciocho, coma, cero nueve por Ciento (18,09%) del total del edificio o cuota porcentual". En la Dirección General de Catastro, la Planta Alta se designa como: Circunscripción 75 - Sección 1- Manzana Nro. 86 - Parcela 34 P.H.2.- 4. Desafectación del Régimen de Propiedad Horizontal de los Departamentos Uno y Dos, una vez unificado el dominio de ambas unidades.- El Secretario.

3 días – 945 – 20/2/2015 - s/c.

---

ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR ALTOS DE CHIPION

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Febrero de 2015 a la hora 20 en el salón social ubicado en calle Sarmiento número 402 de la localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba, según el orden del día: 1)Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria, 3) Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdida y excedentes, cuadros y anexos, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente a nuestro trigésimo segundo ejercicio social, cerrado al 31 de Diciembre de 2013 (correspondiente al periodo 01/01/2013 a 31/12/2013); 4)Renovación parcial de la Comisión Directiva: a)Designación de tres(3) asociados para que formen la junta receptora y escrutadora de votos, b) Elección por dos(2) años de: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, 30 Vocal Titular, 10 Vocal Suplente; y por un(1) año de: Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente. El secretario.

3 días – 946 – 20/2/2015 - s/c.

---

CENTRO EDUCATIVO VILLA BELGRANO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Febrero de 2015 a las 20 hs, en su sede social de José Henry 5264 B° Villa Belgrano de Córdoba Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de DOS Asociados para suscribir el Acta de la Asamblea. 2) Reforma del Artículo 38 del Estatuto de la Asociación Civil. La Secretaria.

3 días – 874 – 20/2/2015 - $ 228.-

---

CENTRO EDUCATIVO VILLA BELGRANO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Febrero de 2015 a las 19 hs, en su sede social de José Henry 5264 B° Villa Belgrano de Córdoba Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)Designación de DOS Asociados para suscribir al Acta de la Asamblea. 2)Lectura, consideración y aprobación de las Memorias del Consejo Directivo 2011-2012,2012-2013 Y 2013-2014.3) Lectura, consideración y aprobación de las Ejercicios Contables cerrados los 28 de febrero del 2012, 2013 Y 2014. 4) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Lectura y consideración de los Informes elevados por el Personal Directivo de los Institutos correspondientes a los periodos 2011-2012, 2012-2013 Y 2013-2014. 6)Elección de una comisión escrutadora para la elección de los nuevos miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Elección de los integrantes del nuevo Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, quienes durarán en sus funciones 2 años.8) Elección de los integrantes de la nueva Comisión Revisora de Cuentas quienes durarán en sus funciones 1 año. La Secretaria.

3 días – 873 – 20/2/2015 - $ 816.-

---

FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Marzo de 2015, a las 9.00hs en sede del Colegio de Profesionales de Servicio Social de Córdoba, sito en calle Jujuy N° 330 de Córdoba capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1)- Elección de un Secretario para Asamblea. 2)-Elección de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 3)- Lectura y Puesta a consideración del acta anterior. 4)- Puesta a consideración de Memoria y Balance del periodo Enero 2014 a Diciembre 2014 y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas. 5)- Actualización de Cuota Ordinaria Societaria. 6)- Elección de la Junta Electoral para las elecciones de las autoridades del periodo 2016-2019.- La Comisión Directiva.

3 días – 894 – 20/2/2015 - $ 554,76

---

ASOCIACION CIVIL POR LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO

Asamblea General Ordinaria

LA ASOCIACION CIVIL POR LA CULTURA LA EDUCACION y EL TRABAJO. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados la que se realizará el día 28 de febrero de 2015 a la hora 19.00, en primera convocatoria, en su Sede Social; en el domicilio de calle Rafael Sanzio N° 354- Ciudad de Córdoba. Según establecen arto 18 inc a), c), g), art. 25 inc a), c), y arts. 27, 28, ,29 y 30 de Estatuto Social y conc. del C.C. Con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden Del Día: 1 )Designación de dos (2) asociados para que junto a Presidente y Secretario suscriban el acta de la asamblea 2)Tratamiento y consideración de los motivos por los que se realiza la asamblea en fecha 28 de febrero de 2015 3)Presentación y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios económicos n° 1, 2 Y 3, cerrados el 31 de diciembre de 2011, 2012 Y 2013 respectivamente. 4) Elección y renovación de autoridades de Comisión Directiva formada por Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular y Dos Vocales Suplentes. Y de Comisión Revisora de Cuentas formada por un revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, y Junta Electoral formada por un Miembro Titular y un Miembro Suplente. LA SECRETARIA.

5 días – 938 – 24/2/2015 - $ 1051,20

---

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TANCACHA

Convocatoria

La Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Tancacha, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Anual, a llevarse a cabo el día 20 de Marzo de 2015, a las 18hs. en el salón de su sede social, ubicada en Bv. Concejal Lazarte N° 400 de esta localidad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con la secretaria firmen el acta de asamblea. 2.Informar a la Honorable Asamblea, la causa que motivó la convocatoria fuera de término. 3.Homenaje a los Socios fallecidos. 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe de la junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nro. 34° finalizado el 31/07/2014. 5. Asignación de una comisión escrutadora para que reciba los votos y verifique el escrutinio. 6. Elección por la renovación total de autoridades: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Protesorero. Cuatro (4) Consejeros Titulares. Cuatro (4) Consejeros Suplentes. Tres (3) Miembros de Junta Fiscalizadora Titulares. Tres (3) Miembros de Junta Fiscalizadora Suplentes. La Secretaria.

3 días – 735 – 19/2/2015 - s/c.

---

SOCIEDAD ARGENTINA DE LETRAS ARTES Y CIENCIAS BIBLIOTECA POPULAR JOAQUIN V. GONZALEZ SALAC

La Comisión Directiva de la - SOCIEDAD ARGENTINA DE LETRAS ARTES Y CIENCIAS BIBLIOTECA POPULAR JOAQUIN V. GONZALEZ - SALAC - convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 18/02/2015 a las 19 hs. en la sede social de la entidad sito en calle Humberto Primo N° 150 Locales 21-23 y 25 Ciudad de Córdoba para considerar el siguiente Orden del día: 1° Lectura y

aprobación del acta anterior. 2° Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3° Información de las causas por las cuales la asamblea general ordinaria se convoca fuera de termino 4° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Octubre de 2014, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para igual periodo. 5° Creación y funcionamiento del centro de revisionismo histórico y creación de una revista en formato digital y papel. 6° Control de libros sociales. 7° Planificación académica para el siguiente periodo, autorización para el dictado de cursos y talleres, seminarios que otorguen puntaje docente. El Secretario.

3 días – 734 – 19/2/2015 - s/c.

---

MANOS SOLIDARIAS LA CALERA

Asociación Civil

Convocarse a Asamblea Ordinaria de Socios para el día 6 de Marzo de 2015 a las 19 hs en la institución ubicada en calle Río Lujan esq. Río Reconquista de B° Los Filtros-LA CALERA-, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Renovación de autoridades. Presidenta Interina.

3 días – 757 – 19/2/2015 - s/c.

---

LEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 11 de marzo de 2015 a las16,00hs en primera convocatoria y a las 17,00hs del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Marcelo T. de Alvear 580 de la ciudad de Córdoba, Hotel de la Cañada, Sala Auditorio. Planta Baja; con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 Inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico nro. 9 iniciado 1/4/2013 y finalizado el 31/3/2014. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Gestión del Directorio. 5) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y proceder a su elección por el término previsto en el estatuto de la sociedad. Se notifica a los Sres. Accionistas que se encuentran a su disposición copias de la documentación prevista en el art 234 inc. 1 de la L.S. correspondiente al ejercicio económico Nro. 9 cerrado el 31 de marzo de 2014 en la sede de la sociedad, Montevideo 359, en horario de 10 a 13 hs..- Hágase saber a los señores accionistas que para participar en el acto deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la ley de sociedades con no menos de tres días hábiles de anticipación, en la sede social en el horario de 10 a 13 hs y 15:00 a 18:00 hs. cierre del registro de asistencia: 05 de marzo de 2015 a las 18:00 hs. El Directorio.

5 días – 853 – 20/2/2015 - $ 3594

---

FRANCISCO BOIXADOS S.A.C.

Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "FRANCISCO BOIXADOS S.A.C." a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 4 de marzo de 2015, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Oncativo N° 972 de esta ciudad de Córdoba y en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Síndico confeccionen y firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de las renuncias indeclinables presentadas por el síndico titular Cr. Julio Víctor Scalerandi y el síndico suplente Cr. Gustavo Adolfo Bagur a partir del 29 de diciembre de 2014; 3) Tratamiento y en su caso aprobación de la gestión realizada por los síndicos hasta el 29 de diciembre de 2014; 4) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico suplente para completar mandato por el ejercicio 2014 con aplicación de lo dispuesto por los artículos 28S, 286 y 287 de la ley de sociedades, propuestos por el Directorio y cuya aceptación previa de sus respectivas postulaciones se encuentran en el Acta de Directorio N° 218; 5) Consideración de la propuesta del Directorio de encargar al Cr. Julio Víctor Scalerandi la tramitación de ésta asamblea ante las autoridades de contralor y la oportuna inscripción de los mandatos de los nuevos síndicos; 6) El Directorio propone abonar por el ejercicio 2014, honorarios al Síndico Cr. Julio Víctor Scalerandi de $ 36.000,- de conformidad a lo normado por el artículo 292 de la ley de sociedades. NOTA: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar sus tenencias accionarias o constancia de las mismas, para su registro en el libro de asistencia hasta el 26 de febrero de 2015 (inclusive) en Oncativo N° 972 - Córdoba - en el horario de 9 a 12 horas. EL DIRECTORIO.

5 días – 465 – 19/2/2015 - $ 2.442,20

---

## *FONDOS DE COMERCIO*

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 La Sra. Natalia Maricel AIRASCA D.N.I. N° 26.893.117, domiciliada en calle Buenaventura Luna 230, Cosquín CBA. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Aldo Mariano AIRASCA DNI 18.464.672 con domicilio legal en calle Pío XII 347, Cosquín -CBA. Destinado al rubro Venta de artículos de regalería, ubicado en calle San Martín 657, Cosquín -CBA. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle SAN Martín NQ 657, Cosquín CBA. Natalia Maricel AIRASCA - DNI N° 26.893.117 - 12, 13, 18, 19 Y 20/FEB 2015.

5 días – 867 – 24/2/2015 - $ 772.-

---

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

CORDOBA. MARIA ROSA ANTONIA RASPANTI DE REYNOSO, DNI 4.118.643, domiciliada en Pje. Montecarmelo 1129, B° Paso de los Andes -Córdoba- Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA RASPANTI", sito en Diagonal lca 1668, Barrio Talleres Oeste - Córdoba- Pcia. Cba., A FAVOR DE: GABRIEL ANTONIO LAMBERTI, DNI 28.653.674, domiciliado en Florencia 2640, Barrio Villa Azalais -Córdoba- Pcia. Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo, personas y empleados. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quiros 477, 8° "A", Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días – 795 – 23/2/2015 - $ 947.-

---

El Sr. Nicolás Oscar Moyano, DNI. N° 27.249.153 (CUIT 20-5) con domicilio en calle Belgrano 248, 4° piso "C" de B° Centro; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. Valeria Edil AVILES, D.N.I. N° 26.903.934, domiciliada en calle Agenor Noroña 2686 de B° San Pablo; el fondo de comercio del establecimiento Farmacia FLEVEGA, sita en calle Bilbao N° 2667 de B° Colón.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C". Todos los domicilios son en la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani (opinzani@hotmail.com).-

5 días – 659 – 20/2/2015 - $ 478.-

---

En cumplimiento de la Ley 11.867 se comunica que el Sr. José Secundino CURIOTTO, D.N.I. N° 6.416.483, con domicilio en calle Paraguay n° 2124 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Pablo Daniel RIBODINO, D.N.I. n° 27.423.185, con domicilio en calle España n° 118 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, el fondo de comercio destinado al rubro de fotografía denominado "CURIOTTO FOTOGRAFIAS", sito en calle 25 de Mayo n° 2035 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Libre de gravamen, multas, inhibiciones y/o embargos. Oposiciones al Dr. Gastón Carlos Pavone, con domicilio en calle Pueyrredón n° 287 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. San Francisco, 30 de diciembre de 2014.-

5 días – 933 - 20/2/2015 - $ 2100,90.-

---

Transferencia de Fondo de Comercio

El Sr. Juan Carlos Romagnoli, D.N.I. N° 20.702.588, con domicilio en Calle 23, N° 588, 1 ° "A", de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio del rubro "Turismo", denominado "Punto Límite", ubicado en calle Tucumán N° 319, Cosquín, Córdoba, a la empresa Destin-ar S.R.L , con domicilio legal en calle Roosevelt N° 2168, 2° "A", Capital Federal. Oposiciones por el término de ley en calle Corrientes N° 55 de la ciudad de Cosquín.

5 días – 682 – 20/2/2015 - $ 426,20

---

## *SOCIEDADES COMERCIALES*

ALENZO INVERSORA S.A.

Eligen Autoridades - Modifican domicilio

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/10/14, se decidió por unanimidad: 1) Elegir por 3 ejercicios: Presidente a Emanuel Alejandro Echeverría, DNI. 30.347.332, Y Director Suplente a Román Darío Echeverría, DNI. 32.137.596; 2) Prescindir de la Sindicatura; 3)Trasladar la sede social a calle Colon 540 de Adelia María, Prov. de Córdoba; y 4) Modificar el arto Primero del Estatuto Social así: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "ALENZO INVERSORA S.A.", tiene sudomicilio legal en jurisdicción de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior".

5 días – 883 – 24/2/2015 - $ 170,08

---

RIVERA HOGAR SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades

Se ratifica publicación en BOLETIN OFICIAL del 05 de Mayo de 2014. Por Resolución de "Asamblea General Ordinaria según Acta N° 9 de fecha 10 de Diciembre de 2013, y por "Acta de Directorio de N° 127 de fecha 30 de Noviembre de 2013", se dispuso reelegir a los directores por el termino de tres ejercicios, finalizando el mandato el 31 de Julio de 2016. De esta manera queda designado como Director Titular en el cargo de Presidente el Sr. Edgardo Omar Rivera, DNI 6.548.028, como Director Titular en el cargo de Vicepresidente Javier Edgardo Rivera, DNI 18.232.369, como Director Titular la Sra. Marina Eugenia Rivera, DNI 23.123.324, como Director Titular Alejandro Fabián Raffaeli, DNI 20.454.724, Y como Director Suplente la Sra. Julieta Verónica Rivera, DNI 23.253.858. Los directores designados con cargos los aceptan en el mismo acto. Morrison 10 de Diciembre de 2013.-

5 días - 609 – 20/2/2015 - $ 1173,90